NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO

Se recuerda que los buzones de correo electrónico institucional tienen una capacidad máxima de **20 MB**, incluyendo tanto el cuerpo del mensaje como los ficheros adjuntos.

En el marco de las **Convocatorias Abiertas e Internas** u otros procedimientos en los que sea necesario el envío de documentación por correo electrónico, se recomienda encarecidamente **comprobar el tamaño total del mensaje antes de su envío**, con el fin de evitar errores de entrega o problemas de recepción.

Para garantizar una correcta comunicación, en caso de que la documentación a remitir **supere dicho límite**, se sugiere emplear métodos alternativos, como el **fraccionamiento de archivos en varios correos** o el uso de **servicios autorizados de transferencia de ficheros**.

3 de noviembre de 2025